

**REF.: AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DE
CONVENIO MARCO DE 298 JOCKEY. CON
EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL
CONVENIO PROMOCIÓN DE LA SALUD
AÑO 2014.**

DECRETO N°: 6585
COIHUECO, 07 NOV 2014

VISTOS:

1. Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19.704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
3. El Reglamento de La misma Ley N°19.886 contenido en el D.S. N°250 del 24 de Septiembre de 2004, modificado por el Decreto N°1.562 D.O. del 20-04-2006.

CONSIDERANDO:

- 1.-Decreto Alcaldicio N° 2.890 de fecha 12 de mayo de 2014, que aprueba el Convenio Promoción de la Salud año 2014.
- 2.-La necesidad de cumplir con el Convenio Promoción de la Salud 2014.
- 3.-La opción de comprar mediante convenio marco del Portal Chile Compra.
- 4.-Decreto Alcaldicio N°5592 del 16 de septiembre de 2014, que designa Secretaria Municipal subrogante a la Sra. Mónica Cifuentes Canales.

DECRETO:

1. Autoriza Compra por Convenio Marco de 298 Jockey a Proveedor: Servicios Gráficos Moris Limitada. Rut: 77.564.260-2, por el valor unitario de \$2.300 + I.V.A.
2. Emitase Orden de Compra Electrónica por Convenio Marco a Proveedor antes mencionado por un valor total de \$815.626 (IVA Incluido).
3. Impútese el gasto a la cuenta 114-05 "Aplicación Fondos en Administración"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MÓNICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (s)



CARLOS CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

CCHA/MCC/CJA/RMC/VOE/mrc

Rut : 69.141.102-8
 Dirección : Av. Prat 1688
 Teléfono : 56-42-2471061-207
 Fax :

Demandante : Salud
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. :
 Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 4594-816-CM14

SEÑOR (ES)	SERVICIOS GRAFICOS MORIS LIMITADA	A Sr (a)	NANCY MORIS
DIRECCIÓN	ALDUNATE 1645 Santiago	FONO	(56)(2) 5559502
RUT	: 77.564.260-2	FAX	: (56)(2) 5554004

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Jockey, cicladas convenio promoción de la salud 2014		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Arturo Prat 1675	Coihueco	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Arturo Prat 1675	Coihueco	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Yocelin Quezada Espinoza	56-42-2471061-207	yquezada@desamucoihueco.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121505 2239-10-LP10	Impresión promocional o publicitaria	298	(992134) OTROS ARTICULOS CORPORATIVOS - JOCKEY 1 A 3.000 UNIDADES 1009678	(992134) OTROS ARTICULOS CORPORATIVOS - JOCKEY 1 A 3.000 UNIDADES; Código: ;Región : VIII	2.300,00	0,00	0,00	685.400

Neto	\$ 685.400
Dcto.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 685.400
19% IVA	\$ 130.226
Total	\$ 815.626

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: CONVENIO PROMOCION DE LA SALUD

Observaciones:

DESPACHO COMERCIO 1620 COIHUECO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>